

### LLAMADO A CONCURSO ABIERTO N° 004 CA-FUNOCJIMS-004-09-2017

La Fundación Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles del Municipio Sucre del Estado Miranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, y los artículos 92 y 93 de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154, de fecha 19/11/2014, en concordancia con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas Decreto N° 6.708 de fecha 19 de mayo de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181, invita a todas aquellas empresas legalmente constituidas en el país y debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas, a participar en el siguiente Concurso Abierto N° 003 CA-FUNOCJIMS-003-09-2017, **“ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTICES DESTINADOS A LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE TRASPORTE EN LOS ESTADOS QUE CONFORMAN EL EJE GRAN CARACAS (MIRANDA, BOLÍVAR, DELTA AMACURO, DISTRITO CAPITAL, SUCRE, NUEVA ESPARTA, MONAGAS, VARGAS Y ANZOÁTEGUI), DURANTE EL AÑO 2017”**

Este proceso de selección de contratistas, se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:

#### Llamado a Concurso Abierto N° CA-FUNOCIJMS-003-09-2017

El presente llamado se fundamenta a lo dispuesto en el Art. 79 de la Ley de Contrataciones Públicas

<b>Mecanismo que rige el Proceso:</b>	Art 77, 78 y 79 LCP y los Artículos 92 y 93 LCP Recepción	
<b>Denominación del Proceso:</b>	“ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTICES DESTINADOS A LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE TRASPORTE EN LOS ESTADOS QUE CONFORMAN EL EJE GRAN CARACAS (MIRANDA, BOLÍVAR, DELTA AMACURO, DISTRITO CAPITAL, SUCRE, NUEVA ESPARTA, MONAGAS, VARGAS Y ANZOÁTEGUI), DURANTE EL AÑO 2017”	
<b>Actividad:</b>	SUMINISTRO DE BIENES	
<b>Objeto de la Participación:</b>	“ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTICES DESTINADOS A LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE TRASPORTE EN LOS ESTADOS QUE CONFORMAN EL EJE GRAN CARACAS (MIRANDA, BOLÍVAR, DELTA AMACURO, DISTRITO CAPITAL, SUCRE, NUEVA ESPARTA, MONAGAS, VARGAS Y ANZOÁTEGUI), DURANTE EL AÑO 2017”	
<b>Disponibilidad y Retiro del Pliego</b>	Desde la fecha de la publicación del presente concurso hasta 1 hábil antes de la fecha fijada para el acto de entrega y apertura de los sobre. (29/09/2017 al 09/10/2017)	Hora: 08:00 am a 12:00 M/1:00pm a 4:00 pm
<b>Lugar:</b>	Avenida Principal de Los Chorros, Calle Aristides Calvani, Edif. Complejo Gustavo Machado Piso PB Of Núcleo 1 y 2. Urbanización Los Chorros Caracas	
<b>Periodo de aclaratorias</b>	29/09/2017 al 03/10/2017	Hora: 08:00 am a 12:00 M/1:00pm a 4:00 pm
<b>Respuesta Aclaratoria:</b>	29/09/2017 al 03/10/2017	Hora: 10:00 am
<b>Acta de Entrega y Apertura de Sobres:</b>	10/10/2017 al 23/10/2017	Hora: 10:30 am
<b>Firma del Contrato:</b>	24/10/2017 al 02/11/2017	
<b>Moneda de la Oferta</b>	La oferta económica deberá ser presentada en moneda del curso legal (Bolívares Bs.) de la República Bolivariana de Venezuela.	

**Dpto. Encargado y Dirección de Acto de Entrega.**

Avenida Principal de Los Chorros, Calle Arístides Calvani, Edif. Complejo Gustavo Machado Piso PB Of Núcleo 1 y 2. Urbanización Los Chorros Caracas

## INFORMACIÓN GENERAL

### DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION Y OFERTAS

#### **SOBRE N° 1**

CONCURSO ABIERTO

N° CA-FUNOCIJMS-004-09-2017

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN

ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS:

- A) Carta de Manifestación de Voluntad de Participar en la contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto, dirigida a la Comisión de Contrataciones, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, (ver anexo N°2).
- B) Comunicación en donde se indique el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para firmar en nombre de la empresa.
- C) Original de la Carta de autorización firmada por el (los) representante(s) legal(es), en caso de que los sobres no fuesen consignados personalmente por éste(os), facultando a la persona para que presente los referidos sobres ante la Comisión de Contrataciones, (ver anexo N°3).
- D) Copia del documento constitutivo y de las últimas modificaciones estatutarias, para efectos de posible contratación.
- E) Copia del Certificado de Inscripción Actualizado y Calificado emitido por el Registro Nacional de Contratistas (R.N.C.) según Artículos 47 y 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. **El mismo deberá estar vigente para el momento del Acto Público de Recepción de Documentos.**
- F) Copia de la "PLANILLA RESUMEN" emitida por el Registro Nacional de Contratistas a través de su página Web (completa).
- G) Copia del Certificado de Solvencia laboral de conformidad con el artículo 3, literal h el Decreto 4248 de fecha 30 de enero del año 2006, publicado en Gaceta Oficial N° 38.371 de fecha 2 de febrero del año 2006.
- H) Si es una cooperativa, deberá consignar copia de la constancia de inscripción en el Registro de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOO) y en caso de que la cooperativa tenga más de un año de constituida, deberá presentar copia de la constancia de fiel cumplimiento emanada por SUNACOO.
- I) En el caso de empresas en consorcio o alianzas, deberán presentar copia del documento consorcial (ver modelo en anexo N°4) debidamente otorgado y autenticado, donde conste la participación de cada una de las empresas y que se obligan solidariamente y mancomunadamente frente a La Fundación Orquesta y Coros Infantiles y Juveniles del Municipio Sucre del Estado Miranda y a terceros; así como el nombre de la empresa que asumirá la representación legal del consorcio o alianza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. En caso de que no presenten este documento se considerará rechazada la oferta (ver causales de rechazo de ofertas). Aquellas empresas que deseen participar en consorcio, deberán presentar los estados financieros de manera individual y la evaluación financiera se realizará sobre esta misma base
- J) El participante deberá consignar una Declaración Jurada para cumplir con el Compromiso de Responsabilidad Social, firmada por el Representante Legal de la Empresa, de conformidad con los artículos: 6, numeral 24, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. (Ver anexo N°7).
- K) Experiencia general en los servicios requeridos en esta contratación (Adjuntar al menos dos copias de un contrato de servicio similar a los requeridos, en los últimos tres años) y un listado de clientes atendidos en los últimos cinco (5) años, similares al de esta contratación.

- L) El oferente debe indicar la dirección fiscal y el Correo Electrónico para enviar las notificaciones correspondientes.
- M) Los Oferentes están en la obligación de tener una Cuenta Bancaria con Instituciones Financieras del Estado (Banco de Venezuela, Bicentenario o Banco del Tesoro), para el caso de ser el Contratista Ganador del proceso, para contar con la referencia bancaria y así proceder al pago del contrato suscrito, la misma no deberá tener una vigencia no mayor a seis (6) meses.
- N) En caso de ser adjudicado y de requerirse, por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado, (Artículos 122 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y 91 de su Reglamento).
- O) El Oferente que resulte adjudicado en el Proceso de Licitación debe realizar la Declaración Jurada De Origen Y Destino De Los Fondos (ver anexo N° 10).
- P) Al Oferente que resulte ganador del presente Proceso la FUNDACIÓN ORQUESTA Y COROS INFANTILES Y JUVENILES DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO MIRANDA (FUNOCIJMS) podrá solicitar una Fianza Laboral, según lo establecido en el Artículo 124 LCP.
- Q) Al Oferente que resulte ganador del presente Proceso la FUNDACIÓN ORQUESTA Y COROS INFANTILES Y JUVENILES DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO MIRANDA (FUNOCIJMS) podrá solicitar una Póliza de Responsabilidad Civil, según lo establecido en el Artículo 125 LCP.

## **SOBRE N° 2**

CONCURSO ABIERTO

N° CA-FUNOCIJMS-004-09-2017

OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN

ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE:

- A) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** expedida por una institución bancaria, debidamente inscrita en la Superintendencia de Bancos de Venezuela, a favor de FUNOCIJMS, o por una Compañía de Seguros de reconocida solvencia y trayectoria, debidamente inscritas en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, o por un cheque de gerencia, a nombre de La Fundación Orquesta y Coros Infantiles y Juveniles Del Municipio Sucre Del Estado Miranda, según sea el caso; tanto la Caucción como la Garantía deberán ser por un monto equivalente al (12,5 %) de su oferta para asegurar que no se retirará la misma durante un periodo de treinta (30) días continuos, lapso estimado en que se celebrará el contrato y se consignará la garantía de fiel cumplimiento correspondiente.
- B) **OFERTA ECONÓMICA:** El Oferente presentará su oferta por la totalidad de la obra de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas, incluyendo los análisis de precios unitarios para cada partida. Debe incluir lo correspondiente a las instalaciones eléctricas. Cumpliendo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

La Comisión de Contrataciones se reserva el derecho de suspender, dar por terminado o prorrogar el presente proceso, de conformidad a lo establecido en los artículos 106 y 107 de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154, de fecha 19/11/2015.

Se aplicara el Decreto 8.882 sobre MEDIDAS TEMPORALES PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS ( PYMIS) COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, PRODUCTORAS DE BIENES, PRESTADORAS DE SERVICIOS Y EJECUTORAS DE OBRAS, UBICADAS EN EL PAIS, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo de 2012.

**COMISIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FUNDACION ORQUETAS Y COROS INFANTILES Y JUVENILES DEL EL MUNICIPIO SUCRE DE EL ESTADO MIRANDA**